

Propuesta de programa especializado en asistencia jurídica y banco de intérpretes en lengua de señas en el marco de la ley 1996 del 2019, para personas sordas en situación socioeconómica vulnerable, desde el Consultorio jurídico de la Universidad Simón Bolívar de Cúcuta

Jhorman Elí Cardenas Aroca
Código estudiantil: 201812117392

Trabajo de Investigación presentado como requisito para optar el título de:
Magíster en Derecho Administrativo

Tutora:
Mg. Yusmar Elizeth Peña Carvajal

RESUMEN

El acceso a la justicia es un derecho fundamental para todos los ciudadanos, pero las personas sordas en Cúcuta enfrentan graves barreras comunicativas, económicas e institucionales que limitan su derecho a la asesoría jurídica y a la participación en procesos legales. La falta de intérpretes de lengua de señas, el desconocimiento de sus derechos y la ausencia de programas inclusivos en el sistema judicial han generado una exclusión estructural que perpetúa la desigualdad. Esta investigación tiene como objetivo diseñar un Programa Especializado en Asistencia Jurídica y Banco de Intérpretes, con sede en el Consultorio Jurídico de la Universidad Simón Bolívar, con el fin de garantizar la inclusión de la comunidad sorda en el acceso a la justicia y superar las barreras estructurales que han impedido su plena participación en el ámbito jurídico.

El estudio empleó una metodología cualitativa y fenomenológica, utilizando entrevistas y grupos focales con personas sordas, expertos en discapacidad y funcionarios del sector justicia. Se buscó comprender la realidad de la comunidad sorda en relación con el acceso a la asistencia jurídica, así como evaluar el nivel de conocimiento y aplicación de la Ley 1618 de 2013 y la Ley 1996 de 2019. Los hallazgos evidenciaron una falta de implementación efectiva de estas normativas, lo que impide que las personas sordas accedan a una defensa adecuada y ejerzan plenamente sus derechos.

Uno de los principales hallazgos fue la falta de difusión y aplicación de la Ley 1996 de 2019, que establece ajustes razonables para garantizar la participación de las personas con discapacidad en la sociedad. En la práctica, muchas instituciones desconocen cómo aplicar estos ajustes, lo que ha generado que las personas sordas sigan enfrentando exclusión en los procesos legales. Además, la ausencia de intérpretes de lengua de señas en juzgados, notarías y otros espacios judiciales agrava la situación, ya que impide la comunicación efectiva entre la comunidad sorda y el sistema de justicia.

Otro factor crítico identificado en la investigación es la falta de formación de los profesionales del derecho en temas de discapacidad y accesibilidad. Actualmente, los abogados y funcionarios judiciales no reciben capacitación en lengua de señas ni en los derechos de las personas sordas, lo que genera desconocimiento sobre cómo garantizar una atención jurídica adecuada para esta población. Ante esta realidad, se plantea la necesidad de formar a los estudiantes de derecho en lengua de señas y normativas sobre discapacidad, asegurando que los futuros profesionales del derecho estén preparados para atender a esta comunidad.

Se concluye que es urgente implementar estrategias que articulen la academia, la sociedad civil y el Estado para promover la inclusión de la comunidad sorda en el acceso a la justicia. El programa propuesto busca generar un modelo sostenible y replicable, asegurando que los estudiantes de derecho se formen en lengua de señas y normativas sobre discapacidad, promoviendo la equidad y reduciendo las desigualdades en el sistema judicial. Su implementación permitirá que las personas sordas accedan a asesoría jurídica gratuita y ajustada a sus necesidades, fortaleciendo su participación en el sistema de justicia y garantizando el respeto de sus derechos fundamentales.

Palabras clave: Discapacidad, acceso a la justicia, lengua de señas, inclusión jurídica, ajustes razonables.

ABSTRACT

Access to justice is a fundamental right for all citizens, yet deaf individuals in Cúcuta face severe communicative, economic, and institutional barriers that limit their right to legal assistance and participation in legal proceedings. The lack of sign language interpreters, unawareness of their rights, and the absence of inclusive programs within the judicial system have led to structural exclusion, perpetuating inequality. This research aims to design a Specialized Program in Legal Assistance and an Interpreter Bank, based at the Legal Clinic of Universidad Simón Bolívar, to ensure the inclusion of the deaf community in access to justice and overcome the structural barriers that have prevented their full participation in the legal field.

The study employed a qualitative and phenomenological methodology, using interviews and focus groups with deaf individuals, disability experts, and justice sector officials. The research sought to understand the realities of the deaf community regarding legal assistance and assess the level of knowledge and implementation of Law 1618 of 2013 and Law 1996 of 2019. The findings revealed a lack of effective enforcement of these regulations, preventing deaf individuals from accessing adequate legal defense and fully exercising their rights.

One of the main findings was the lack of dissemination and enforcement of Law 1996 of 2019, which establishes reasonable accommodations to ensure the participation of people with disabilities in society. In practice, many institutions do not know how to apply these accommodations, leading to continued exclusion of the deaf community in legal proceedings. Furthermore, the absence of sign language interpreters in courts, notaries, and other judicial spaces worsens the situation, as it prevents effective communication between the deaf community and the justice system.

Another critical factor identified in the research is the lack of training for legal professionals on disability and accessibility issues. Currently, lawyers and judicial officials do not receive training in sign language or the rights of deaf individuals, resulting in a lack of knowledge on how to provide proper legal assistance for this population. Given this reality, the study proposes the training of law students in sign language and disability regulations, ensuring that future legal professionals are prepared to serve this community effectively.

The study concludes that it is urgent to implement strategies that integrate academia, civil society, and the State to promote the inclusion of the deaf community in access to justice. The proposed program seeks to develop a sustainable and replicable model, ensuring that law students are trained in sign language and disability-related regulations, thereby promoting equity and reducing inequalities within the judicial system. Its implementation will allow deaf individuals to access free legal assistance tailored to their needs, strengthening their participation in the justice system and ensuring the protection of their fundamental rights.

Key Words: disability, access to justice, sign language, legal inclusion, reasonable accommodations.

REFERENCIAS

1. Acuña, E., & Bulit, L. (2017). Políticas sobre la discapacidad en la Argentina: el desafío de hacer realidad los derechos. Siglo XXI Editores.

2. Aristizabal, K., Rodríguez, O. y Blanquiceth, V. (2021). Los ajustes razonables: Estrategia de inclusión laboral para las personas con diversidad funcional en Colombia. *Jurídicas CUC*, 17(1), 9–42. DOI: <http://dx.doi.org/10.17981/juridcuc.17.1.2021.01>
3. Asamblea General de las Naciones Unidas. (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
4. Almeida, M., & Angelino, M. (2018). Debates y perspectivas en torno a la discapacidad en América Latina. Universidad Nacional de Entre Ríos.
5. Brogna, P. (2019). Discapacidad y derechos humanos. Fondo de Cultura Económica.
6. Congreso de Colombia. (2019). Ley 1996 de 2019 "Por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad".
7. Correa-Montoya, L., & Castro-Martínez, M. (2021). Discapacidad e inclusión social en Colombia. Informe Alternativo de la Fundación Saldarriaga Concha al Comité de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad. Editorial Universidad del Rosario.
8. Congreso de Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia. Gaceta Constitucional No. 116. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html
9. Congreso de Colombia. (2013). Ley Estatutaria 1618 de 2013. Diario Oficial No. 48.717. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1618_2013.html
10. Congreso de Colombia. (2009). Ley 1346 de 2009. Diario Oficial No. 47.427. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1346_2009.html
11. Congreso de Colombia. (1994). Ley 115 de 1994. Diario Oficial No. 41.214. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0115_1994.html
12. Congreso de Colombia. (1997). Ley 361 de 1997. Diario Oficial No. 42.978. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0361_1997.html
13. Cataño, S., & Rueda, N. (2022). Análisis normativo de la capacidad negocial de personas con discapacidades en los ordenamientos jurídicos de Argentina, Colombia y Perú. <https://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/32970>

14. Cruz-Velandia, I., & Hernández-Jaramillo, J. (2008). Magnitud de la discapacidad en Colombia: una aproximación a sus determinantes. *Revista Ciencias de la Salud*, 6(3), 23-35.
15. Caraballo, H. (2021). ¿ Insuficiencia o indebida interpretación de la ley 1996 de 2019 en materia de capacidad legal?. <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/20569/MONOGRAFIA%20-%20LEY%201996%20DE%202019.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
16. Díaz, E. (2018). El acceso a la condición de ciudadanía de las personas con discapacidad en España. Un estudio sobre la desigualdad por razón de discapacidad. Ediciones Cinca.
17. Díaz Velázquez, E. (2010). Ciudadanía, identidad y exclusión social de las personas con discapacidad. *Política y Sociedad*, 47(1), 115-135.
18. Ferrante, C., & Dukuen, J. (2021). "Discapacidad" y opresión: Una crítica desde la teoría de la dominación de Bourdieu. *Revista Mexicana de Sociología*, 83(2), 389-417.
19. Ferrante, C. (2020). En memoria de Mike Oliver: un legado sociológico para los estudios críticos en discapacidad. *Boletín Científico Sapiens Research*, 10(2), 59-70.
20. Ferrante, C., & Ferreira, M. A. (2011). Cuerpo, discapacidad y trayectorias sociales: dos estudios de caso comparados. *Revista de Antropología Experimental*, 11(1), 215-228.
21. Grech, S. (2019). Disability and development in Latin America. In *Disability in the Global South* (pp. 243-258). Springer, Cham.
22. Hernández-Jaramillo, J., & Hernández-Umaña, I. (2015). Una aproximación a los costos indirectos de la discapacidad en Colombia. *Revista de Salud Pública*, 17(2), 222-235.
23. Hernández, B. (2020). "Percepción de las Instituciones Públicas de la Ciudad de Bogotá, Frente a la Implementación de la Ley 1996 del 2019". Tesis de Maestría en Ciudadanía y Derechos Humanos. Universidad Tadeo Lozano. <https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/handle/20.500.12010/20770>
24. Hernández, Á. (2022). Aspectos generales de la reforma del Código civil relativa a las personas con discapacidad intelectual en el ejercicio de su capacidad jurídica. *Revista Boliviana de Derecho*, (33), 14-51. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8319449>
25. Linares-García, J., Hernández-Quirama, A., & Rojas-Betancur, H. (2018). Accesibilidad espacial e inclusión social: experiencias de ciudades incluyentes en Europa y Latinoamérica. *Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 18(35), 115-128. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1657-89532018000200115&script=sci_arttext

26. La Opinión. (2020, octubre 2). El panorama de los sordos en Cúcuta. Recuperado de <https://www.laopinion.co/cucuta/el-panorama-de-los-sordos-en-cucuta>
27. Leciñena, A. (2022). Reflexiones sobre la formación de la voluntad negocial en personas que precisan apoyos en el ejercicio de su capacidad jurídica. <https://digitum.um.es/digitum/handle/10201/136539>.
28. Morales, O. (2023). Análisis normativo del capítulo tercero de la ley 1996 de 2019: una revisión de la aplicación de los principios convencionales de autonomía y protección de las personas con discapacidad. <https://manglar.uninorte.edu.co/handle/10584/11699#page=1>
29. Míguez, M. (2019). Discapacidad y sociedad: un acercamiento desde la sociología. Espacio Editorial.
30. Maldonado, J. (2021). Antropología de la discapacidad: Experiencias e identidades. Universidad Nacional Autónoma de México.
31. Maldonado, J. (2013). Hacia un modelo de atención a la discapacidad basado en los derechos humanos. Boletín Mexicano de derecho comparado, 46(138), 1093-1109. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0041863313711621>
32. Niño, F. (2024). Régimen jurídico de la capacidad de mayores de edad con discapacidad en Colombia. Revista de Derecho, (61), 1. <https://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/derecho/article/view/15525/214421447292>
33. ONU. (2008). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
34. Palacios, A. (2020). ¿Un nuevo modelo de derechos humanos de la discapacidad? Algunas reflexiones –ligeras brisas– frente al necesario impulso de una nueva ola del modelo social. Revista Latinoamericana en Discapacidad, Sociedad y Derechos Humanos, 4(2), 12-42.
35. Pérez, L., & Chhabra, G. (2019). Modelos teóricos de discapacidad: un seguimiento del desarrollo histórico del concepto de discapacidad en las últimas cinco décadas. Revista Española de Discapacidad, 7(1), 7-27.
36. Presidencia de la República de Colombia. (2017). Decreto 1421 de 2017. Diario Oficial No. 50.340. <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-381928.html>
37. Pantoja, A., & Benítez, L. (2023). Incidencia del nuevo procedimiento judicial para adjudicar apoyos a personas en situación diferente por discapacidad, imposibilitadas para discernir y exteriorizar su voluntad o preferencias–Ley 1996 de 2019. <https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/26188>

38. Pantano, L. (2015). Discapacidad y pobreza en las villas de la ciudad de Buenos Aires. Reflexiones a partir de algunos datos cuantitativos. *Revista de la Facultad de Medicina, Universidad de Buenos Aires*, 30(1), 21-27.
39. Pantano, L. (2018). Discapacidad e investigación: aportes desde la práctica. *Eduntref*.
40. Rosales, P. (2019). Personas con discapacidad: los olvidados de siempre... antes y después de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. *Ediar*.
41. Rojas, S. (2019). Discapacidad y políticas públicas: la experiencia de los jóvenes con discapacidad en San Pablo, Brasil. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 17(2), 1-24.
42. Stang Alva, M. (2018). Las personas con discapacidad en América Latina: del reconocimiento jurídico a la desigualdad real. CEPAL.
43. Samaniego de García, P. (2017). Personas con discapacidad y acceso a servicios educativos en Latinoamérica: Breve análisis de situación. CERMI.
44. Sánchez, M. (2020). La adopción de medidas de apoyo para las personas con discapacidad: armonización entre la autonomía de la voluntad y el mejor interés. *Revista de derecho civil*, 7(5), 265-313. <https://www.nreg.es/ojs/index.php/RDC/article/view/575>
45. Subía, A. & Proaño, D. (2022). La capacidad jurídica de las personas con discapacidad en el Ecuador. *Ius Humani. Revista de Derecho*, 11(2), 12-29. http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?pid=S1390-77942022000200012&script=sci_arttext
46. Sandoval, C. (2002). Investigación Cualitativa. En Briones, G. et al. *Especialización en Teoría, Métodos y Técnicas de Investigación Social* (p.p. 11-311). Colombia: Editorial ARFO.
47. Skliar, C. (2020). La educación (que es) del otro: argumentos y desierto de argumentos pedagógicos. *Noveduc Libros*.
48. Stang Alva, M. F. (2011). Las personas con discapacidad en América Latina: del reconocimiento jurídico a la desigualdad real. CEPAL - Serie Población y Desarrollo N°103. Santiago de Chile.
49. Samaniego de García, P. (2016). Personas con discapacidad y acceso a servicios educativos en Latinoamérica: Breve análisis de situación. CERMI, Madrid.
50. Toboso-Martín, M. (2018). Diversidad funcional: hacia un nuevo paradigma en los estudios y en las políticas sobre discapacidad. *Política y Sociedad*, 55(3), 783-804.
51. Tamayo, S. (2020). Discapacidad, capacidad jurídica y directivas anticipadas como mecanismo de apoyo para la toma de decisiones (Master's thesis, Escuela de Derecho y Ciencias Políticas). <https://repository.upb.edu.co/handle/20.500.11912/9528?locale-attribute=en>

52. Taylor, S. & Bogdan, R. (1987).
Introducción a los métodos cualitativos de investigación. España:
Ediciones paidós ibera S.A.
53. Venturiello, M. (2020). Políticas sociales en discapacidad: una
aproximación desde las acciones del Estado en Argentina. *Revista
Española de Discapacidad*, 8(2), 7-28.
54. Varsi, E. (2021). La representación del apoyo de la persona con
discapacidad. El nuevo esquema de la capacidad jurídica en el Perú.
Acta bioethica, 27(2), 211-222. <https://dx.doi.org/10.4067/S1726-569X2021000200211>
55. Yarza de los Ríos, A., Sosa, L., & Pérez, B. (2019). Estudios críticos
en discapacidad: una polifonía desde América Latina. CLACSO.